



TRANSCRIPCIÓN

**CONFERENCIA DE PRENSA DE LA VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DEL
GOBIERNO, Y DEL MINISTRO DE ECONOMÍA, DESPUÉS DE LA REUNIÓN
DEL CONSEJO DE MINISTROS**

Madrid, 28 de noviembre de 2014





Vicepresidenta.- Muy buenos días. Vamos a darles cuenta de los principales asuntos que han sido aprobados hoy en Consejo de Ministros.

Me acompaña el ministro de Economía, porque hoy hemos aprobado el Anteproyecto de Ley de Reestructuración y Resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión. Es el primer paso en una ley que amplía el ámbito de actuación y regula los procesos de actuación temprana y de resolución de entidades de crédito, así como de empresas de servicios de inversión y sociedades de inversión. Ahora lo expondrá el Ministro.

Además, hoy hemos aprobado, tal y como les avancé la semana pasada, el Real Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente. Esta prórroga del PIVE-6, que es lo que es, va a dar continuidad del Programa hasta el año 2015, hasta finales de 2014. El PIVE-6 tenía como plazo de vigencia bien hasta final de año o bien cuando las reservas realizadas por los concesionarios agotaran la cifra de 175 millones de euros. Esto ya ha sucedido y, ante el éxito de las convocatorias del Programa, en término de ventas pero también de eficiencia energética, medio ambiente, seguridad vial y actividad económica, aprobamos una ampliación que dé continuidad a la solicitud de reservas.

En consecuencia, se establece un nuevo plazo de presentación de solicitudes de ayuda, que tiene como fecha de inicio el día 24 de noviembre de 2014. Las que no puedan ser atendidas por falta de presupuesto se incorporarán automáticamente en la próxima convocatoria del Programa PIVE.

Para seguir también en la línea de ayudas --he hablado del PIVE-6--, ahora voy a hablar del PIMA Aire 4. Hoy aprobamos otro Real Decreto por el que se regula la concesión directa de ayudas para la adquisición de vehículos comerciales, vehículos de gas y bicicletas de pedaleo asistidas por motor eléctrico; un plan de ayudas directas por un importe de 9,6 millones de euros.

Este PIMA es un paso más dentro de la estrategia de reducción de emisiones contaminantes y refuerza las políticas del Gobierno en la lucha contra el cambio climático; pero, además, nos permite renovar el parque móvil --estoy hablando de vehículos comerciales--, lo cual supone un impulso clave a la



actividad económica y potenciamos una actividad industrial de un gran peso en España.

En el caso de los vehículos comerciales --les informo--, los beneficiarios obtendrán ayudas de mil euros por vehículo en la categoría de los menores de 2.500 kilos; para los que sean de más de 2.500, las ayudas serán de dos mil euros por vehículo. En ambos casos, esa ayuda estará condicionada a que se haga un descuento equivalente en el punto de venta.

En esta edición, ¿qué incorporamos? Aumentamos especialmente la adquisición de vehículos de gas, al ser una tecnología con una emisión contaminante más baja, y las ayudas en este caso supondrán 2.500 euros, más 1.000 que aportará el vendedor, para los de menos de 2.500 kilos y hasta 5.500 euros, más 2.000 a cargo del vendedor, para los del peso superior. Tienen todo el detalle de las ayudas en la Referencia del Consejo de Ministros. Además, para las bicicletas por pedaleo asistido por motor eléctrico, la ayuda será de 200 euros.

En tercer lugar, hemos aprobado una serie de ayudas o de actuaciones--perdón, como hoy va de ayudas al vehículo, ya lo meto todo en las ayudas, perdónenme--; de actuaciones en materia de Administración de Justicia en lo que afecta a las nuevas tecnologías. Estamos ya poniendo en marcha los trámites presupuestarios previos a algunas de las medidas que se contemplan en el año 2015 en los proyectos de nuevas tecnologías para la Administración de Justicia, que van a suponer en ese año un total de 51,2 millones de euros, 16 millones más que en el año 2014. Es decir, los Presupuestos de 2015 llevan un incremento para nuevas tecnologías en la Administración de Justicia del 41 por 100.

Estas inversiones, estos 51,2 millones de euros, se distribuyen en cuatro programas de actuación:

- Organización de la actividad judicial, con una inversión total de 2,5 millones de euros, de los que 1,7 millones se destinarán al despliegue de la Oficina Judicial.
- En segundo lugar, infraestructuras tecnológicas y servicios de la actividad judicial. A este programa se destinarán 40,6 millones de euros y en él se



incluyen programas estratégicos como el Expediente Judicial Electrónico y la mejora de la gestión procesal, con una inversión prevista de 2,9 millones de euros, y el Sistema Integrado de Justicia, interoperabilidad entre los distintos Registros.

- Además, cooperación entre servicios de la actividad judicial. La inversión total de este programa será de 5,7 millones de euros y se destinarán 2,5 millones al esquema judicial de interoperabilidad y seguridad, al LEXNET, al esquema compartido de datos, y 2,7 millones de euros al sistema integrado de registros administrativos de apoyo a la actividad judicial.

- Por último, en procedimientos de gestión de la Administración de Justicia, 2,2 millones de euros aplicados a proyectos relacionados con el Portal de Subastas Electrónicas, que, como saben, llevará a cabo el Boletín Oficial del Estado; la estrategia web, estadística judicial y cuadro de mandos.

¿Qué hacemos hoy? Hoy ya se aprueba el Acuerdo por el que se elevan los límites establecidos en las leyes presupuestarias para adquirir ya compromiso de gasto con cargo a ejercicios futuros para posibilitar la contratación de esta inversión. Lo que se hace es que se encomienda esta gestión a distintas entidades para llevar gestión de registros de apoyo administrativo, actividad judicial, plataformas judiciales, sistemas de información del Ministerio y otras actuaciones relacionadas con esa modernización tecnológica. Tienen el detalle de todo ello en la Referencia del Consejo de Ministros.

Sr. De Guindos.- Como indicaba anteriormente la Vicepresidenta, hoy se ha aprobado en primera vuelta la Ley de Reestructuración y Resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión. Es una ley muy importante porque traspone la normativa comunitaria, una norma comunitaria fundamental, que es el segundo pilar de la Unión Bancaria.

Como saben ustedes, la Unión Bancaria ha sido el proceso de avance en la zona euro más importante desde, prácticamente, el lanzamiento de la zona euro. Lo que busca, fundamentalmente, es reducir la fragmentación de los mercados de crédito; en segundo lugar, romper el vínculo que había entre el riesgo soberano y el riesgo macroeconómico; y, en tercer lugar, que los rescates bancarios no cuesten un euro a los contribuyentes. Ésos son los tres objetivos fundamentales.



La Unión Bancaria se fundamenta en dos pilares fundamentales. El primero es el Mecanismo Único de Supervisión, que ya está en funcionamiento; es el Banco Central Europeo, que, en el caso de España, al igual que ocurre con el Mecanismo de Resolución, supervisa al 90 por 100 del sistema bancario español; a bancos que suponen, desde el punto de vista de sus activos, un 90 por 100 de la totalidad. Y el segundo pilar es el nuevo Sistema de Resolución Bancaria, que esta norma traspone totalmente a la normativa española.

¿Qué se pretende con el Mecanismo de Resolución Común? En primer lugar, definir los diferentes instrumentos de resolución, es decir, aquellos instrumentos de los pasivos bancarios a los que se imponen pérdidas, se imponen quitas, a los diferentes acreedores. Ahí tenemos una prelación y tenemos una relación de diferentes pasivos bancarios a los cuales, antes de que entre el dinero público, por decirlo de alguna forma, se tienen que establecer pérdidas.

En segundo lugar, se crea el Mecanismo Único de Resolución, un Mecanismo Único de Resolución que va a ser el responsable de la resolución de las principales entidades bancarias en Europa, de forma común, de forma conjunta, y que en España, ya que son las mismas que actualmente ya supervisa el supervisor único, es decir, el Banco Central Europeo, son cerca del 90 por 100, como decía anteriormente, de los balances bancarios.

En tercer lugar, se crea también un Fondo de Resolución para que si, como consecuencia de la imposición de quitas --en los límites que después comentaré-- un banco necesita más ayudas, entonces se pueda entrar con este Fondo de Resolución. Este Fondo de Resolución se aporta con una especie de contribución que se va a establecer sobre los diferentes bancos.

En España, como saben ustedes, desde agosto del año 2012 nosotros ya contábamos con una entidad de resolución, que es el FROB, y que en estos momentos, además, aparte de ser la entidad de resolución, cumple una misión fundamental: que es la tenedora y la que, de alguna forma, supervisa los procesos de desinversión de aquellas antiguas Cajas de Ahorros, hoy Bancos, que fueron nacionalizados. Fueron muchos más en el pasado y hoy nos quedan básicamente dos: nos queda Bankia y nos queda BMN. Y esto va a continuar así, porque eso es, lógicamente, un proceso en el cual hay que



intentar, como siempre hemos comentado, maximizar los retornos que obtiene el Gobierno español a través de la desinversión de estas participadas y que, además, han llevado a cabo procesos de desinversión; es decir, hemos ido vendiendo Banco de Valencia, hemos vendido Catalunya Caixa y hemos vendido Novacaixagalicia, etcétera.

¿Cuáles son los principales aspectos del marco de resolución? En primer lugar, que antes de utilizar un euro de dinero público hay que llevar a cabo un proceso de establecimiento de quitas, de pérdidas, tanto a los accionistas, como a los acreedores de los bancos, para evitar que, como decía anteriormente, esto le cueste un euro al contribuyente.

Este conjunto de medidas en la Directiva, y lógicamente así se traslada también en el Anteproyecto de Ley, debe suponer un 8 por 100 del total de los pasivos bancarios. Se establece un orden de prelación: primero, tenemos, lógicamente, lo que es el capital, es decir los accionistas; después, tenemos los tenedores de deuda subordinada o deuda junior, que serían, por ejemplo, los preferentes; en tercer lugar, tenemos los tenedores de deuda senior; los depósitos de más de cien mil euros, y, por último, y esto es algo que es importante y que queda perfectamente establecido en la Directiva, y lógicamente también en la disposición española, los depósitos de menos de cien mil euros siempre están garantizados.

Yo creo que esto es un elemento muy importante y muy reseñable, porque --en un momento, saben ustedes, cuando el rescate de Chipre hubo dudas al respecto-- en la negociación de la Directiva, y lógicamente después, en la trasposición que estamos haciendo en España, los depósitos de menos de cien mil euros están perfectamente garantizados siempre.

En segundo lugar, se crea un Fondo Nacional de Resolución, que es un fondo que, además, se integrará en el Fondo Europeo de Resolución de una forma progresiva, a través de una mutualización que dura ocho años. Tiene que tener un tamaño que en el caso de España calculamos lo que es el 1 por 100 de los depósitos cubiertos y debe estar entre 5.500 y 6.000 millones de euros. Se va a dotar a partir de lo que actualmente es la cuota que pagan los bancos al Fondo de Garantía de Depósitos, que es el 0,2 por 100, el 2 por 1000, y ahí una parte irá al Fondo de Garantía de Depósitos y otra parte irá a dotar el Fondo de Resolución Nacional para conseguir ese tamaño. Aquí lo básico, lo



más reseñable, es que además este Fondo de Resolución Nacional se va integrando progresivamente durante un período de ocho años, se va mutualizando, con el Fondo Europeo de Resolución.

Cuanto tengamos este Fondo, ya sea el europeo o ya sea el nacional, que están en una simbiosis desde prácticamente el primer momento, lo que ocurre es que, si una entidad tiene problemas, si efectivamente las pérdidas que tienen van más allá del 8 por 100 del pasivo tras la imposición de quitas a los diferentes instrumentos que yo he comentado anteriormente, entonces este Fondo podrá inyectar --y éste es un Fondo dotado, vuelvo a recordar, con dinero de los bancos, con dinero que han pagado los bancos-- hasta un 5 por 100.

¿Es esto mucho? ¿Es esto poco? Un 8 por 100 del pasivo total de un banco en pérdidas es enorme. Nosotros hemos hecho los cálculos e, incluso en los casos más graves de intervención o de inyección de capital que teníamos en España, superar el 8 por 100 de los pasivos las pérdidas generadas o las pérdidas puestas de manifiesto prácticamente no se hubiera dado en ningún caso. Y un 8 por 100 más un 5 por 100, que sería el Fondo de Resolución, ya fuera el nacional o doméstico, o el europeo, tampoco se ha dado.

Por lo tanto, lo que en última instancia se está garantizando es que la entrada de dinero público de los Tesoros nacionales va a ser una situación, como decía anteriormente, absolutamente excepcional y que, incluso en la historia reciente de las crisis financieras, no se ha reproducido.

Un tercer elemento de la Directiva, y que nosotros recogemos, lógicamente, en la Ley, son las nuevas funciones preventivas. Cada uno de los bancos tendrá que hacer, tanto un plan de reestructuración, como un plan de resolución. La diferencia es que en el plan de reestructuración es que puedes perder la solvencia, pero por tus propios medios la recuperas; el plan de resolución, sin embargo, ya supone, de alguna forma, entrar en el proceso de quitas o de inyección de capital que comentábamos anteriormente.

Estos planes de resolución serán elaborados por una autoridad de resolución preventiva, que después comentaremos, que en el 90 por 100 de los casos para España es el Mecanismo Único de Resolución, es decir, es la entidad



europea, y para el 10 por 100 de los casos es la otra autoridad de resolución preventiva en nuestro país, que es el Banco de España.

El cuarto elemento es la Autoridad de Resolución, es decir, va en paralelo a lo que es el supervisor.

En el año 2016 entra en funcionamiento el Mecanismo Único de Resolución, que es la entidad europea, que tiene un presidente, un vicepresidente y cuatro consejeros, y tendrá después una junta en donde están también representadas las entidades de resolución nacionales, que en el caso de España va a supervisar el 90 por 100 de nuestros bancos. Prácticamente, se quedan fuera todas las entidades, salvo, si acaso, si me permiten ustedes, algunas, que no todas, las Cajas Rurales, porque en España, por el tamaño que teníamos, el grado de elevación a la supervisión europea es muy, muy, alto y es muy intenso.

Para el otro 10 por 100, que, como decía anteriormente, son fundamentalmente las Cajas Rurales, las autoridades de resolución nacionales serán dos: por un lado, el FROB y, por otro lado, el Banco de España; y también, para las entidades de servicios de inversión, la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El FROB se ocupará, fundamentalmente, de lo que es la resolución ejecutiva de este 10 por 100 marginal de las entidades, que comentaba anteriormente. Va a tener un presidente, presidente que va a tener un mandato fijo y que va a ser un presidente independiente, por lo tanto; que sustituirá a la figura que tenemos hoy del director general, y este presidente es el que representará a España en lo que es la Junta de Gobierno del Mecanismo Único de Resolución.

El Banco de España es la otra entidad de resolución para la fase preventiva; es decir, supervisará y aprobará los planes preventivos de resolución de ese 10 por 100 que no pasa a estar, de alguna forma, bajo el control del Mecanismo Único de Resolución.

Por último, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que hará exactamente lo mismo que hace el Banco de España pero para las sociedades de inversión.



Por otro lado, también en este Anteproyecto de Ley se modifica la normativa del Fondo de Garantía de Depósitos para que el Fondo de Garantía de Depósitos establezca un objetivo de tamaño que se concreta en el 0,8 por 100 de los depósitos cubiertos.

P.- Quería preguntarle al ministro de Economía. Me gustaría que se imaginara que en el año 2015 gana un partido político en España, como están diciendo algunas encuestas, se sienta en La Moncloa y en el primer Consejo de Ministros anuncia que se va a elevar el número de funcionarios de 3 a 6,4 millones, que se van a subir los impuestos en sociedades en cinco mil millones; después, que se va a forzar una subida salarial a todos los españoles de forma generalizada, que van a bajar la edad de jubilación y que se van a subir las pensiones, a pesar de que el sistema tiene un déficit del 1 por 100, si no recuerdo mal. También el presidente dice, en ese Consejo de Ministros, que España es rica, que lo puede pagar. Me gustaría, concretamente, que me evaluara estas medidas y me dijera qué le pasaría a España en ese caso. ¿Qué nos diría Bruselas? ¿Nos intervendrían o no, porque es una política económica totalmente contraria a la que ustedes han puesto en marcha durante esta Legislatura? Y me gustaría concretara, si fuera posible, esas medidas que le he enumerado.

Después, quería preguntarle por la reforma fiscal. ¿Teme que vaya a quedarse en agua de borrajas, que no se vaya a aplicar o que haya que rectificar, después de que Bruselas hoy haya dicho que no se va a cumplir con el déficit o que hay riesgo, y ha avisado de que a lo mejor no es posible aplicarla? ¿Se va a aplicar tal como está aprobada o vamos a rectificar para cumplir con lo que nos dice Bruselas?

Sr. De Guindos.- Me pide usted un ejercicio de imaginación que yo intento aplicar a otros ámbitos de la vida.

Vicepresidenta.- Ámbitos de los que no preguntamos.

Sr. De Guindos.- No preguntamos cuáles, ¿no? Pueden ser, por ejemplo, la Liga, la Champions League, etc., etc.



España hace tres años estuvo al borde del colapso: teníamos una recesión del 2 por 100; un déficit público por encima del 10 por 100; una situación de los bancos terrorífica --y tiene que ver con el Anteproyecto de Ley que hemos aprobado hoy-- que nos contaminaba al Tesoro público español; destrucción de empleo; endeudamiento externo; déficit exterior, etcétera.

Hoy ya la economía española lleva seis trimestres, porque estoy convencido de que va a ser así en el último trimestre de este año, de crecimiento económico y de generación de empleo. Yo creo que los resultados del test de estrés y de las pruebas que han puesto en marcha el Banco Central Europeo y la EBA ponen de manifiesto que la situación de la banca española es completamente diferente; vuelve a fluir el crédito; hemos visto incluso que en hipotecas individuales vuelve a haber crédito, no solamente en consumo y no solamente en Pymes; tenemos equilibrio externo, incluso vamos a tener un superávit de la cuenta corriente de balanza de pagos; se genera empleo, como decía anteriormente, y los datos que vamos a tener van a ser positivos; y las perspectivas de la economía española es que la economía española está creciendo en el entorno del 2 por 100.

Ése es el cambio y eso se debe a algunas cuestiones. No creo que nadie quiera volver a la situación que estábamos hace tres años.

En segundo lugar, la consideración que me hace usted... El tema de la reforma fiscal lo liga a la recomendación de Bruselas de los Presupuestos del año 2015. Aquí simplemente le diría varias cuestiones. Bruselas hoy ha dicho varios aspectos y lo primero que ha dicho es que en 2014 vamos a cumplir, y nos dice que en 2015 sus proyecciones son de un crecimiento del 1,7 por 100, si no me falla la memoria, con un déficit público del 4,6 por 100. El Presupuesto español es de un crecimiento del 2 por 100 con un déficit público del 4,2 por 100; es decir, tenemos una diferencia que es marginal, que es pequeña, y que, además, en gran parte estaría compensada si efectivamente el crecimiento económico, en vez de ser el 1,7 por 100, es del 2 por 100.

A mí simplemente me gustaría traer aquí, porque de vez en cuando la memoria es corta, lo de hace un año, no hace mucho. Hace un año, en noviembre del año 2013 --uno ya va teniendo unos cuantos Eurogrupos y Ecofinés a cuestras--, la Comisión Europea nos dijo que para el año 2014 el crecimiento de España iba a ser el 0,5 por 100 y el déficit público iba a ser 5,9 por 100. Entonces nos



pidió medidas me parece que eran por un importe de dos mil o tres mil millones de euros, porque ahora ni las cuantifica. Se está viendo que en 2014 el déficit público va a estar claramente por debajo del 5,9 por 100 y que el crecimiento económico va a estar en el 1,3 por 100, no en el 0,5 por 100.

Lo que nos dice Bruselas en el procedimiento presupuestario es que, efectivamente, el déficit público se ajuste al 4,2 por 100, y eso va a ocurrir ahí. Y en ese 4,2 por 100, y en el 4,6 por 100 de la Comisión Europea, está ya perfectamente encuadrada la reforma fiscal; es decir, no están cuestionando, en absoluto, la reforma fiscal. Incluso, si usted mira el razonamiento que hace la Comisión Europea, lo que indica es que la reforma fiscal tiene aspectos positivos, muy positivos, tanto desde el punto de vista de incremento de renta disponible, como desde el punto de vista de reducción de la cuña fiscal sobre los salarios, etc., etc. Es decir, no está cuestionándola, en absoluto.

Después, también, aunque esto se ve menos, hoy Bruselas también ha hecho pública su valoración de los desequilibrios macroeconómicos y dice que España no tiene desequilibrios macroeconómicos excesivos, y que, incluso, hemos mejorado desde el punto de vista de la corrección de los desequilibrios macroeconómicos.

En estos momentos la percepción que existe en Europa es que la política económica que se ha puesto en marcha en España --el ajuste, el esfuerzo presupuestario llevado a cabo, el saneamiento de los bancos, las reformas en el ámbito laboral y en los mercados de bienes y servicios-- hace que España sea, de las grandes economías de la zona euro, la que más crece.

P.- La primera pregunta no me la ha contestado, Ministro.

Vicepresidenta.- La ha contestado a la manera que el señor Ministro ha tenido a bien contestarla.

P.- Para la Vicepresidenta. Querría saber, después del debate de ayer, si el Gobierno tira la toalla en intentar conseguir un acuerdo con el PSOE en materia de medidas anticorrupción y si ve que hay margen suficiente aún en la presente Legislatura para que todas esas medidas planteadas puedan convertirse en realidad antes de que acabe la Legislatura.



Por otro lado, a la espera de la intervención del presidente del Gobierno mañana en Barcelona, querría saber su opinión ante las palabras del presidente de la Generalitat, que hoy ha dicho que el Gobierno lo que está buscando es su inhabilitación para que no pueda encabezar una lista para las elecciones plebiscitarias que pretende convocar.

Vicepresidenta.- Respecto de la primera de sus preguntas, ayer el presidente del Gobierno presentó en la Cámara un plan de medidas anti-regeneración, medidas que ya estaban en la Cámara completadas con otras nuevas y otros Proyectos de Ley, que entrarán en vigor en esta Legislatura.

Quiero además decir una cosa con meridiana claridad, especialmente a algunos Grupos Parlamentarios: si esas dos leyes no están en este momento en vigor ha sido precisamente por buscar el acuerdo de los Grupos Parlamentarios y especialmente del Grupo Socialista. Los tengo a ustedes, si me permiten usarles, de testigos; ustedes, que vienen todos los viernes, saben que en el mes de febrero de 2014 esos dos Proyectos de Ley salieron del Consejo de Ministros al Congreso de los Diputados. En el mes de marzo se habló con los Grupos Parlamentarios; en el mes de abril se celebraron todas las comparecencias de los expertos que los Grupos tuvieron a bien acordar para enriquecer esos dos Proyectos; en el mes de mayo, como ustedes saben, el Grupo Parlamentario Socialista, el Partido Socialista, se quedó sin secretario general y esperamos a que hubiera un secretario general nuevo para que retomaran, y un portavoz parlamentario nuevo. Incluso esperamos a que el portavoz parlamentario nuevo primero se diera a conocer a sus diputados antes de sentarnos con él a negociar. Y retomamos esas conversaciones.

Creo que hay una base de trabajo conjunto importante, porque ha habido muchas reuniones, y creo que nadie entendería que, por motivos de oportunismo político, no se llegara a un acuerdo en un asunto tan importante para nuestro país. Pero yo no soy quién para decirles a los Grupos Parlamentarios lo que tienen que hacer.

El Gobierno ha aprobado esas leyes, esas leyes se van a aprobar a la mayor brevedad posible, porque ya llevan tiempo en las Cortes y han sido analizadas y estudiadas; y vamos a aprobar de inmediato las nuevas normas. Hoy ya traemos, por ejemplo, un asunto, que no requiere acuerdo de nadie, porque es el incremento que ya vimos en el Presupuestos Generales de Estado en



asuntos de Administración de Justicia. Y esas leyes van a estar aprobadas en esta legislatura.

Yo le pido al Partido Socialista que reflexione pero, como comprenderá, no se puede decir en la misma frase que llegan tarde y que les esperemos más. Hemos estado esperando todos estos meses, porque creímos en su voluntad de consenso. Si no la tienen, a ellos les corresponderá explicarlo.

Sobre las declaraciones del presidente de la Generalitat, yo creo que uno en esta vida, y especialmente en la vida política, es responsable de sus actos. El señor Artur Mas sabía que había unas decisiones jurisdiccionales que decían lo que podía y lo que no se podía hacer. Y ahora tiene que asumir las consecuencias que pudieran derivarse de sus actuaciones. La Fiscalía es independiente, ha actuado con su autonomía y ha iniciado un proceso. Yo no sé cómo concluirá, pero cada uno tiene que asumir la responsabilidad de lo que hace: la judicial, porque no le queda otro remedio, y la política también sería bueno que la asumiera.

Por estas fechas, hace cuatro años, convocó unas elecciones; luego tuvo que convocar otras; con el tiempo ha ido perdiendo apoyos políticos pero, sobre todo, lo que se ha demostrado en este tiempo es que toda su iniciativa política no la ha dedicado a gobernar, y eso es también una reflexión importante porque, cuando a uno le falla un Gobierno, en este caso el autonómico, en tiempos de crisis, tiene una deficiencia importante. Menos mal que el Gobierno de España ha estado para suplir muchas de las carencias del Gobierno de la Generalitat.

P.- Me gustaría preguntar al ministro de Economía si en 2016 le gustaría presidir el MUR, a él personalmente, y si eso sería compatible con ser ministro en España.

Luego, ¿por qué en España se ha separado la resolución tanto del Banco de España, cuando en otros países ha quedado dentro del Banco de ese país?

Después, con lo que ha dicho hoy Bruselas ¿el año que viene, no es que habrá que llevar algunas medidas pequeñas, sino nuevos ajustes?

Sr. De Guindos.- Le intento contestar en orden.



Al MUR ya se han presentado los candidatos, ya hay listas cortas que se han mandado al Parlamento Europeo, y le puedo asegurar que no está el ministro de Economía ni que nunca se ha presentado. Yo creo que se va a elegir... Tiene que empezar a funcionar en enero del año 2015, pero ya hay, tanto lista corta para la presidencia, como para la vicepresidencia, como para los cuatro consejeros. Lo que sí hay es un español en las listas cortas.

En segundo lugar, en el tema de la resolución, vuelvo a repetirles. Yo lo que les pediría... Claro, es difícil a veces esto de entenderlo; pero todos los mecanismos de la Unión Bancaria lo que suponen es una modificación, tanto desde el punto de vista de supervisión, como de resolución, como regulatorio, del sistema bancario español y de todos los sistemas bancarios de la zona euro. El otro día vieron ustedes, por ejemplo, como un banco español compraba una participación en un banco extranjero. Esa participación ya no la autoriza el Banco de España, la autoriza el supervisor único.

Sé que es difícil entender esto; pues algo parecido va a pasar con el Mecanismo de Resolución. El verdadero responsable de la resolución de los bancos españoles, del 90 por 100 de los bancos españoles, es el Mecanismo Único de Resolución, que está ubicado en Bruselas. Es decir, éste es el proceso de integración económico-financiera más importante que se ha llevado a cabo en los últimos años. Es un cambio tan fundamental que, a veces, incluso nosotros mismos seguimos pensando: entre esta entidad en España... ¡Pero si de lo que estamos hablando para las entidades españolas es de únicamente del 10 por 100 del sistema bancario, tanto desde el punto de vista de supervisión, como desde el punto de vista de resolución! El 10 por 100 que decía, fundamentalmente, que son algunas Cajas de Ahorros que todavía quedan y las Cajas Rurales.

Además, dentro de ese 10 por 100, toda la fase preventiva para ese 10 por 100 la va a elaborar el Banco de España y lo único que va a hacer el FROB es, por decirlo de alguna forma, continuar con las participadas, que tiene que gestionarlas --todos los planes de reestructuración, de desinversión, etc., etc.--, y después lo que se denomina la resolución ejecutiva. Con lo cual es un tema para este 10 por 100, vuelvo a indicar.



Ése es el cambio fundamental. El verdadero órgano de resolución del sistema bancario español es el Mecanismo Único de Resolución, entidad europea ubicada en Bruselas, que, evidentemente, es uno de los pilares fundamentales, como indicaba yo anteriormente, de la Unión Bancaria.

Después, en relación con el tema de medidas, no; no se prevé. Estamos convencidos de que con lo que está ya recogido en los Presupuestos, y teniendo en cuenta lo que comentaba yo anteriormente de que nosotros somos algo más optimistas que Bruselas respecto del crecimiento económico, va a ser más que suficiente para cumplir con el 4,2 por 100.

P.- Quería hacerles preguntas a ambos. En primer lugar, aunque el ministro de Economía sí ha hecho un análisis un poco más económico, quería pedir a la Vicepresidenta un análisis más político sobre el programa que ha presentado Podemos.

Quería preguntarle también al Ministro en concreto. La Comisión Europea da hoy dos serios toques de atención a países como Francia e Italia. Me preguntaba el impacto que las medidas de consolidación que se les van a exigir puede tener en nuestro país de cara al futuro o a corto plazo.

Vicepresidenta.- Sobre la primera de sus preguntas, lo que ha presentado es un programa económico y la valoración económica la ha hecho el ministro de Economía. Aquí no solemos comentar los programas de partidos políticos. Serán los ciudadanos los que tengan que decidir al respecto.

Sr. De Guindos.- En cuanto a la segunda, yo he visto la opinión sobre España, que es la que, lógicamente, me ocupa y me interesa. Sé que lo que ha hecho la Comisión Europea, porque lo he leído en la prensa, es para tres países; es decir, que en marzo se volverá a ver. Yo creo que lo vamos a ver en el Eurogrupo que tendremos a principios del mes próximo y entonces ahí tendré una opinión mucho más formada al respecto.

P.- Quería dos preguntas. El presidente del Gobierno viaja mañana a Cataluña, le han preguntado antes y ha explicado algunas de las cosas que yo creo que serán el mensaje, según hemos escuchado; entre otras, que menos mal que está el Gobierno para suplir al Gobierno de la Generalitat. A mí me gustaría saber si habrá alguna propuesta en positivo y si, por ejemplo, algunas



medidas, como las que está dispuesto a plantear Londres con Escocia, de más competencias, incluida la cesión del IRPF, podrían ser posibles, entre otras cosas, porque el señor Colell, el conseller de Economía, ha comentado que si tuviera una Hacienda propia podrían cumplir el déficit; en Cataluña, me refiero.

Por otro lado, y respecto al Pleno de ayer de corrupción, me gustaría también preguntar al Gobierno si considera, después de lo escuchado, al margen de las medidas, que la gente pudo sacar ayer la impresión de que hay un verdadero compromiso de lucha contra la corrupción.

Vicepresidenta.- Sobre su primera pregunta, y en cuanto a las propuestas en positivo, y además aquí también está el ministro de Economía que puede completar alguna de ellas, nosotros llevamos tres años haciendo propuestas en positivo para Cataluña. No sé si las propuestas que entienden en positivo son las que reclaman o no los que han generado la situación en la que vivimos; pero lo que ha hecho el Gobierno a lo largo de todos estos tres años es llevar muchas propuestas en positivo a Cataluña y a la Generalitat, que bien que las ha necesitado. Después el Ministro puede hablar de la situación en relación al déficit y a la economía de Cataluña.

Mire, a lo largo de todos estos años hemos conseguido que Cataluña pudiera financiarse y eso a mí me parece muy positivo porque, si no se financia, no se financian los servicios públicos, y estoy hablando de la educación, de la sanidad, de las farmacias, de los servicios sociales y hasta de las nóminas.

También me parecen muy en positivo todas las infraestructuras que en esta Legislatura y las anteriores se han hecho en Cataluña por el Gobierno central, lógicamente, porque es nuestra responsabilidad, y tienen las cuatro provincias de esa Comunidad Autónoma unidas por AVE. No todas las Comunidades Autónomas lo tienen; Cataluña, sí. Y se siguen haciendo muchas infraestructuras, y el Corredor Mediterráneo es una de las prioridades de este Gobierno. Creo que es una cosa muy positiva. La semana pasada les presenté el rescate del Liceo: cinco millones, también muy en positivo.

Es decir, una cosa es que quienes han generado un conflicto quieran determinadas cuestiones y otra cosa es que se niegue a los que hemos cumplido nuestra responsabilidad, y con mucho gusto además, de atender las necesidades de Cataluña. Nos piden propuestas y ya nos gustaría a nosotros



también que algunos dieran propuestas para lograr que Cataluña salga del marasmo financiero en el que se encuentra y del que después, si eso, hablará el ministro de Economía.

Sobre el debate de ayer, en el debate de ayer se vieron varias cosas, pero a mí una de ellas me parece importante. En primer lugar, cuando uno ve los casos de corrupción, y los ve en televisión, ve los casos de corrupción pero ve también la respuesta judicial que se está dando y la investigación que se está dando a los casos de corrupción. A mí eso me parece positivo, porque las instituciones funcionan y lo que tenemos que hacer es que puedan funcionar mejor y más rápido.

Hoy hemos presentado el paquete de nuevas tecnologías de la Justicia, pero en unos días presentaremos una modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para agilizar los “macroprocesos” porque, como saben, en los “macroprocesos”, al final, el proceso principal se va rodeando de piezas más pequeñas, de procesos de investigación más pequeños y se alarga mucho en el tiempo. Claro, cuando a los ciudadanos les dices que condenan o no, o declaran inocente, a un señor después de quince o diecinueve años, sencillamente eso es poco alentador. Pues bien, los ciudadanos ya saben desde ayer que hay una tarea hecha y en su fase final en el Ministerio de Justicia para agilizar los procesos.

Se ha hablado mucho de financiación en los partidos. Pues bien, por primera vez va a haber como delito específico la financiación ilegal de los partidos políticos. Hasta ahora toda la normativa de altos cargos era dispersa y para ver cómo entraba el alto cargo, cómo se iba, cómo declaraba, cómo se abstenía o cuáles eran sus causas de incompatibilidad teníamos que revisar un montón de normas; ahora todo el mundo va a saber qué obligaciones tiene ese alto cargo de la Administración General del Estado --invito al resto de las Comunidades Autónomas a que también lo hagan las que no lo tienen-- desde el principio al fin de su cargo.

Ahí hay un paquete de medidas de regeneración completo, que yo creo que es lo que a los ciudadanos les interesa y lo que quieren ver, más allá del debate parlamentario y las agilidades o no parlamentarias de unos y otros.



El Gobierno ha hecho una tarea, ha hecho una tarea muy amplia, que no es nueva. La primera de las leyes que salió de Consejo de Ministros fue un cambio en la financiación de los partidos. Eran momentos en que a los ciudadanos les estábamos pidiendo un gran esfuerzo, ¿y qué hicimos? Primero, una reducción del 20 por 100 de las asignaciones a los partidos políticos; después, que no se actualizaran al IPC y, en tercer lugar, que se eliminaran donaciones o condonaciones hasta ciertas cuantías, e incrementamos el control del Tribunal de Cuentas. Estoy hablando del año 2012.

Después, aprobamos una Ley de Transparencia, que la critican quienes no la llevaron mientras estuvieron en el Gobierno y mientras estuvieron en el Gobierno declaraban bienes muchos menos altos cargos. Creo que hemos multiplicado por cuatro o por cinco el número de altos cargos que presentan sus declaraciones.

Entonces, ayer hubo una oportunidad muy buena de ver qué se ha hecho y qué se va a hacer, y dónde está cada cual; pero nosotros tenemos una obligación, que es aprobar esas normas. Nos gustaría hacerlo con consenso. Hubo muchos Grupos --no me duelen prendas en reconocerlo-- en la Cámara que han presentado iniciativas que pueden ser buenas e interesantes; que tienen voluntad además de negociarlas, de dialogarlas. Bienvenido sea. Si es problema colectivo y es mejor que lo resolvamos todos juntos porque, como se vio ayer, nadie puede levantar la mano y decir “yo no tengo un problema” porque todo el mundo tiene un problema, porque no es algo ligado a las ideologías o a los partidos. Por desgracia, está en la condición humana de algunos y hay que segarles las oportunidades. Y ayer se vio...

El Gobierno tiene unas propuestas, está dispuesto a enriquecerlas y está dispuesto a hablar. No tenemos ya mucho tiempo. Es que llevamos desde febrero hablando en el Congreso, desde febrero. Eso sí, luego nos dicen: “oigan, ¿cómo han tardado ustedes tanto?”. Pues por esperarles a ustedes. Por eso hemos tardado tanto, porque les estábamos esperando, porque queremos recorrer juntos el camino. ¿Qué no es posible? Bueno... Pero no porque algunos no quieran, no vamos a hacer lo que tenemos que hacer.

Sr. De Guindos.- Simplemente, una reflexión. Yo esta noche voy a Cataluña a una conferencia económica y quería hacer una reflexión. Hoy hemos traído



aquí el Mecanismo Único de Resolución. Antes me hacían una cuestión sobre el FROB-Banco de España, y yo intentaba acotarlo a lo que es, es decir, el 90 por 100 de las responsabilidades de resolución va a ser un órgano europeo y el 10 por 100 restante son los órganos de resolución españoles. Eso es poner de manifiesto el camino hacia el cual vamos, que es un camino de integración económica, es un camino de cesión de soberanía en última instancia; pero soberanía en función de un proyecto común, que es el proyecto de la zona euro, de la moneda única, de la mayor integración económica, y también, lógicamente, con implicaciones políticas.

Yo creo que es algo que si hay alguien que lo entiende bien es la sociedad catalana, que siempre es una sociedad perfectamente integrada en Europa, en las corrientes internacionales, etcétera.

Después, otra cuestión. Yo esta noche intentaré demostrar --y creo que es así, estoy convencido de que es así-- que la política económica de este Gobierno ha producido resultados especialmente positivos en Cataluña, porque Cataluña, por su estructura económico-financiera y por sus condiciones desde el punto de vista de presencia en los mercados internacionales, se ha favorecido. Es decir, hoy Cataluña crece por encima de la media española, genera más empleo que la media española, y yo creo que tiene muchísimo que ver con todas las medidas de reequilibrio que ha tomado el Gobierno de España. Por tanto, creo que el Gobierno de España es muy bueno para Cataluña.

Por último, ya son de todos conocidos el Fondo de Proveedores, el Fondo de Liquidez Autonómica, etc., etc. Ahí vamos a estar, vamos a continuar estando y, como ocurre con otras Comunidades Autónomas, siempre estaremos apoyando.

P.- Vicepresidenta, tenía dos cuestiones; una, muy concreta. Ya ha hablado de la presencia de mañana del Presidente en Barcelona y ha hablado de las propuestas económicas que ha realizado y que está realizando; pero yo quería saber si, ante el conflicto político, tiene alguna alternativa que ofrecer; si va mañana a adelantar o puede adelantar alguna vía de solución. No digo tercera vía ni cuarta, la que sea.



En segundo lugar, un poco como espectador, como lector de medios de comunicación, estos días, viendo estos medios, hay un señor, don Francisco Nicolás Gómez, que habla mucho de usted, de que ha colaborado con usted, de que ha trabajado con usted, de que le ha prestado coches, de que le ha mandado a Cataluña a hacer una serie de gestiones, etcétera, y la gente... Yo mismo me pregunto qué hay de cierto en ello. No sé si usted le conoce. ¿Qué tiene que decirnos?

Vicepresidenta.- Primera de las preguntas, Cataluña. El president de la Generalitat ha abierto una dinámica de la que mi opinión es que cada vez sabe menos cómo salir y cómo enfocar. Y, sencillamente, después de abrirla, lo que menos debería hacer es pedir a los demás que le den la solución al problema que él ha generado.

Sobre las siguientes preguntas, dado que es usted gran lector y espectador de periódicos, puede leer perfectamente el comunicado que ha hecho la Secretaría de Estado de Comunicación donde se le aclaran a ustedes todos esos extremos.

P.- Tenía dos preguntas relacionadas con Cataluña, pero ya las han hecho mis compañeros. Entonces, cambio de tercio y le quería preguntar por el aborto. ¿El Gobierno mantiene la intención de cambiar el asunto de las menores en la Ley de Protección a la Infancia, después de que el Consejo de Estado parece que ha dicho que éste no es el camino adecuado?

Vicepresidenta.- Nosotros mantenemos nuestra posición de modificar la situación de las menores para que las menores de dieciséis años puedan estar acompañados de sus padres en ese momento. Y, desde luego, encontraremos la fórmula que legalmente sea más adecuada y más correcta para hacerlo. Pero nuestro compromiso está ahí.

Muchas gracias.